JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019-00489

Se acepta la renuncia presentada por el abogado HUGO FERNANDO DELGADO GONZALEZ obrante a folio 77, como apoderado judicial de la parte demandante. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota.

NOTIFÍQUESE.

Firmado electrónicamente CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ JUEZ (2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 069 fijado el 3 DE JUNIO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d5c1b373276b745e88456a86d723877d533773403b3e168a14baa35067c15fd2

Documento generado en 02/06/2021 04:56:10 PM